

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,082——MONTEVIDEO LUNES 18 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101; —y en la tienda de D. Agustin Ballandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.
En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
En la de Don José Rios.

COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
En la de Don Fernando Grasé.

PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,
En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lun.—San Gabriel Arc.
Sol sale á las 5 y 59 se pone á las 6 2

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29· Már. 15

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. már. 16

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnea, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino.

BARATILLO.

UN la calle de Sn. Gabriel casa del difunto Maza No. 115 hay zapatos de Sra. á 4, 5 y 6 rs. id. de niña á 2 rs. id de baron á 6 rs. botines á 4 patacones ingleses á 6 ps. zapatos de hombre blancos y negros á 10 rs. babuchas á 5rs. camisas de madraz finas á diez rs. sombreros blancos y negros á 3 ps.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo Marzo 14 de 1833.
LUIS LAMAS.

AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon · mar. 15.

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No· 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar lavar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa.

SE VENDE.

UNA quinta frente al molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, toda bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 durazneros, 180 higueras 44 guinderos, 55 naranjos puestos de dos, años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injertos de peras, 320 alamos, 220 almasigos de duraznos, 94 parras frutales, 300 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas erradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vease con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas arcos de fierro todos sus útiles y muy acreditada sita en la calle de S. Joaquin No. 96 se dará aun precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar· mar. 15

EDICTO DE POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia para llevar á delante el plan de arreglo que se ha formado con relacion á los ganados y cueros que se introducen en esta Capital, observandose con frecuencia las equivocaciones padecidas en las marcas que circulaban entre los criadores nuebos, y para evitar en lo sucesivo toda clase de abusos, y fraudes cometidos por dicho motivo, ha dispuesto que desde hoy en adelante ningun Artista residente en este Departamento pueda hacer ninguna marca sin que primero le presente el interesado una papeleta del Gefe de Policia, en que conste la licencia para poderlo uerificar, y el referido Artista que infringiere dicha disposicion será castigado sin ninguna consideracion para cuyo efecto los Comisarios y Celadores de Policia vigilaran y harán observar lo que se deja expresado para conocimiento de quienes corresponde.

Montevideo 12 de Marzo de 1833.
LUIS LAMAS.

AVISO.

EN la botica de la Plaza mayor se compran botellas vacias. mar. 14

PARA PAISANDU.

SALDRA en toda la semana la muy velera balandra *Isabel*; admite carga y pasageros, para los que tiene axcelentes comodidades: las personas que se interesen por uno y otra cosa pueden ocurrir á la casa número 96 calle de Sn. Miguel, frente á lo de D. Pablo Nin y tratará con su patron Sr. Donati Barando. mar. 11.

PARA HAVE DE GRACIA.

EL hermoso bergantin frances *Dos hermanos*, saldrá sin falta del 25 al 30 del corriente, admite solamente pasageros para los cuales tiene comodidades superiores. Las personas que quieran tratar pueden dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26. mar. 4

AVISO·

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Galem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interese por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

SE VENDE·

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorió calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

AVISO AL PUBLICO.

En los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, á las puertas de la Escribania Numeraria de esta Capital, se han de celebrar almonedas y remate en el último, de una casa y quinta propia de D' Antonio Benito Porrell, sita en el Arroyo Seco, avaluada por los peritos tasadores en la cantidad de quinientos treinta y tres pesos treinta y nueve reis, para con su producto satisfacer cantidad de pesos que reclama ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil D. Miguel Estanislao Soler. Quien quisiese imponerse de sus tasaciones puede ocurrir á la Escribania del que suscribe.—Montevideo Marzo 11 de 1833. *Brid.*

SE ALQUILA.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Luis frente al café de la Alianza, conocida por la fonda de los cuatro suizos, ofrece las mejores comodidades para una casa de comercio ó una numerosa familia, el que se interese por ella, vease con su dueño D· Luis Godefroy. Mar. 7.—

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de Sn. Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

SE VENDE.

UNA partida de moldes de estaño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27· mar. 15.

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

EDICTO DE POLICIA.

EL gefe Politico y de Policia encargado por el Superior Gobierno para hacer presente á los hacendados y á los introductores de cueros la necesidad de adoptar medidas nuevas de seguridad en precaucion de los robos de ganados que con escandalo se hacen sentir en la campaña infringiendo las repetidas disposiciones públicadas á este respecto; previene á todos los hacendados indistintamente residentes en el Estado Oriental que en término de 4 meses contados desde la fecha presentarán en la oficina de Policia las marcas que tienen para el uso de herrar los ganados de su propiedad, con el fin de tomar una razon exacta en el libro competente de ellas, y desde hoy en adelante todo individuo podrá ocurrir á la referida oficina para confrontar sus marcas con las que se hallan estampadas en el registro nuevo que se ha formado en dicha oficina de Policia, de las tomadas de los cueros detenidos en la oficina de los Comisarios encargados del reconocimiento, para que los hacendados que se crean con derecho á su propiedad, acudan á justificarla por si ó por apoderado en el termino de 90 dias fijandose el de 30 para que los introductores comprueben haber sido bien habidos sin perjuicio de que se recivan de dichos cueros, previo deposito de su valor apreciado por peritos, ó de fianza bastante para responder á los ganaderos que descubriesen el fraude, y legalizar su accion; advirtiendose que en caso de no ser comprovada por unos y otros en el término señalado se aplicará aquella cantídad en beneficio de la pastura, ó de las instituciones que la protegen, para lo cual se formará un deposito de todas las que se recaudasen de igual naturaleza.

Y para que el presente edicto llegue á noticia de todos, y no se alegue ignorancia se públicará por ocho dias consecutivos en el *Universal* de esta Capital. Montevideo Marzo 8 de 1833.

LAMAS.

EXTERIOR.

MENDOZA.

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza á los Ciudadanos.

COMPATRIOTAS.

Estamos en la disyuntiva de castigar á los salvajes del Sud. ó ser victimas de su bárbara ferocidad. El que convenga en esto último, borrese en el momento de la lista de los Ciudadanos, y desocupe la tierra donde solo deben habitar hombres libres.

El ilustre y primer magistrado del heroico pueblo sanjuanino, uniendo sus votos con los de vuestro Gobernador ha tomado la iniciativa en esta empresa de salud; ella ha sido encargada y dichosamente admitida por el mismo guerrero que acabó de borrar en nuestra patria el escandalo cometido en los campos de *Navarro*: ved los primeros resultados de su nuevo compromiso.

Los Exmos. Gobiernos de la Rioja, Catamarca y Tucuman, se han conmovido extraordinariamente. Las nobles pasiones que preceden á las acciones grandes, imperan en el corazon de aquellos géfes magnanimos, y ellos las transmiten á sus conciudadanos para exitarlos á segundar nuestros esfuerzos. Yo os hablo, *Compatriotas* con los documentos mismos que acabo de recibir; los pongo en vuestras manos para que los mediteis, y recibais las elocuentes lecciones de virtud y patriotismo con que nos enseñan á defender el honor del nombre Arjentino, y vengar los ultrajes hechos á la humanidad.

Nosotros hemos visto los horrores que los bárbaros cometen en nuestras fronteras. El Sud de Córdoba está desolado, la provincia de San Luis casi ha desaparecido del todo, mas de mil familias se hallan sujetas á la servidumbre de amos salvajes y feroces. La narracion sola de estos males, ha tocado tan vivamente á nuestros hermanos que viven á la distancia: y nosotros que los presenciamos seremos indiferentes? Este es un crimen desconocido en Mendoza. *Compatrtotas*: apresuremonos pues, á llenar el justo presupuesto de gastos que demanan la defensa de nuestra religion, de nuestra Patria, y de nuestros intereses. Aprovechemos la venturosa ocasion que nos presenta el genio tutelar de nuestros destinos, en el heroe que dirige la guerra, en el valiente Regimiento Auxiliares de los Andes, en la resolucion de Córdoba y San Luis ofendidos, en la generosidad de nuestros compatriotas del Norte y en las acciones gloriosas con que el digno Gobierno de la gran Buenos Aires, ha principiado el escarmiento de nuestros bárbaros enemigos. Librémonos de una vez, de este yugo insoportable é ignominioso; aseguremos del todo nuestra libertad y sosiego; leguemos por fin, á la generacion venidera, una patria exenta de zozobras y purgada de esas tribus indómitas, y que tiene derecho a vivir en nuestro continente. *Ciudadanos*: imitemos el ejemplo de los RINCONES, FIGUEROAS y HEREDIAS, cuyos nombres recuerda con gratitud vuestro compatriota.

PEDRO NOLASCO ORTIZ.

Mendoza, Enero 22 de 1833.



MONTEVIDEO.

LUNES 18 DE MARZO DE 1833.

No tenemos noticia alguna que adelantar respecto á la empresa de Lavalleja despues de lo que hemos publicado en los dos números precedentes. Nuestros corresponsales de Buenos Ayres, contestes en cuanto á su decision de salir el 12 acompañado de 22 soldados y 3 oficiales, entre ellos el capitan Eguren, no lo estan enteramente acerca del objeto de su salida, no pudiendo persuadirse que obre con un plan concertado, destituido como se halla de recursos, y abandonado en su nueva tentativa de todos los géfes y oficiales que se hallan emigrados en aquella Capital. Los únicos auxilios pecuniarios que ha podido obtener para ella son tres mil patacones; y esos no agenciados en Buenos Ayres sino remitidos de otra parte, por personas á quienes la autoridad no quiere sin duda dar otra pena que la que llevan consigo en su propia confianza de que D. Juan A. Lavalleja reorganice con suceso las ruinas de la anarquia, y que será la de perder su dinero. Una carta que tenemos á la vista del dia 12, escrita con bastante discreccion asegura que el mismo Lavalleja no sabe lo que vá á hacer: que su intencion es acercarse al teatro de la extinguida rebelion, para ver si su aproximacion comunica algun calor á las yertas cenizas é inspira alguna confianza á los que no le conceden ni opinion ni posibilidad ni aptitud para reanimarlas. Que en el Entrerios prometerá en cambio de algunos auxilios todo lo que es capaz de prometer el que nada tiene, sino mucha desesperacion y poca cordura: que en último caso, tratará de pasar al Yaguaron para promover la guerra de vandalaje y que perezca la Patria ya que el no pueda dominarla: ál efecto ha hecho preceder la marcha de una exposicion de su conducta relativa á los últimos acontecimientos de este estado, como un tributo á sus conciudadanos y á la historia; y de los preludios de la doctrina, pasa ahora á las realidades de su vida politica. Será acaso esta nueva empresa una de sus deudas á la historia? No; lo que él debe á la *historia* no es la exposicion de un atentado que comprueban los documentos mismos con que la acompaña, y que forman el verdadero proceso de los conspiradores de Julio; lo que él le debe es arrepentimiento y sumision á las leyes de su Patria ofendida, sin lo que nada deberá á la historia si antes de esa época podia deberle algo.

Algunas cartas recividas de Buenos Ayres en los últimos paquetes, anuncian que la provincia de Salta se ha puesto bajo la proteccion del Gobierno de Bolivia entretanto que la República Arjentina no se constituye y organiza de un modo estable. En consecuencia se dice por las mismas cartas que un cuerpo de tropas bolivianas debia entrar, ó habia entrado á Salta para hacer efectiva aquella incorporacion condicional. No sabemos que crédito puede acordarse á esta noticia, sin embargo que no tenemos por remota la probabilidad del suceso.

Las últimas noticias de Portugal siguen siendo satisfactorias para los amigos de D. Pedro. El Infante D. Miguel habia concebido grandes sospechas de que la infanta su hermana estaba de inteligencia con aquel, y tomaba precauciones contra la guarnicion misma de Lisboa, temiendo alguna trama preparada para una sublebacion repentina.

El *Globe and Traveller* anuncia la salida á fines de Diciembre de un batallon de franceses de 900 plazas de los puertos de Inglaterra para unirse á D. Pedro, ademas de 3,100 hombres que salieron á últimos de Noviembre.

Otro cuerpo de 500 hombres formado de portugueses que existian aun en Inglaterra, Francia y Bélgica, se reunia para salir para Oporto, y se preparaban tambien para incorporarse inmediatamente al egército constitucional el general Saldanha, Cabreira Mello, el coronel Vasco, Mayor Andrade y Macario de Castro.

En el *Courier* inglés de 14 de Noviembre último, se halla una especie de estadistica politica de las grandes potencias de Europa que merece ser leida con atencion.

"La poblacion de Rusia cuenta 60 millones de almas; la de Francia 33; la de Austria 33; la de la Gran Bretaña 24; la de la Prusia 13. (La poblacion de las Indias y Colonias agregada á la de la Gran Bretaña da un total de 140 millones.

Rentas. La Rusia tiene 14 millones de libras esterlinas de renta; el Austria 12; la Prusia 8; la Francia 38: la Ingla 54. Por tanto, la renta de la Gran Bretaña es igual á las tres cuartas partes de las rentas de las otras cuatro potencias.

Para saber que porcion de esas rentas es aplicable á las relaciones exteriores es preciso deducir la deuda pública.

La deuda de la Rusia es de 55 millones esterlinas, intereses 3 millones: Austria 60 millones, intereses 3 millones: Prusia 28 millones, intereses medio millon: Francia 200 millones, intereses 10 millones: Gran Bretaña 770 millones, intereses 28 millones.

Vease ahora la renta disponible; Rusia 11 millones esterlinas: Austria 9 millones; Prusia 6 ½ millones: Francia 28: Gran Bretaña 26. La renta disponible de Inglaterra es inferior á la de Francia.

Escuadras.—Rusia 128 buques de guerra: Austria 72. Prusia 2. Francia 320. Inglaterra 694.—Vease en seguida una clasificacion mas detallada

	Navios	*Fragatas*	*Corbetas.*
Rusia	48	30	50.
Austria	3	8	6.
Prusia	2		
Francia	60	53	207.
Inglaterra	162	118	324.

Egercitos.—Rusia 600.000 hombres Austria 350,000. Prusia 250.000. Francia 500,000. Inglaterra 110,000.

—La marina francesa ha hecho un descubrimiento que tendrá grande influencia sobre el gasto de las construcciones navales. Se mezcla alquitran con esencia de tabaco, y se sirve de esta mixtura para calafatear los buques: por este medio están preservados de la broma por que el alquitran preparado de este modo la mata. Se espera que este descubrimiento hará inútiles los forros de cobre.

Estractos de Periodicos Extrangeros.

—CUESTION DEL ESCALDA.—La rivalidad entre *Amberes* y *Amsterdam*, como lo saben todos, principió en su fundacion y cuande estaban sometidas al mismo gobierno. Hacia el fin del siglo XV. ámbas partieron los despojos de *Bruges*, que en este tiempo era el emporio mas rico de la Europa y que no podia ser tan súbitamente despojada de su existencia próspera ó reducida en su estado de magnifica opulencia sino por rebelion contra su soberano, el que, en el acto de castigar su desobediencia, recibió los auxilios de las dos primeras ciudades, celosas de las riquezas del pueblo de *Bruges*.

Amberes siendo mejor situado para el comercio que *Bruges*, *Amsterdam*, ó cualquiera otra ciudad de los *Paises Bajos*, bien pronto las sobrepujó á todas por la estension de su tráfico, el número de sus buques, la actividad de su comercio y la acumulacion de sus riquezas.

La relacion del esplendor y de la opulencia que reinaban en esta ciudad cuando se hallaba al zenit de su grandeza, aunque sea de toda autenticidad, sin embargo excede lo creible.—En la descripcion de los *Paises Bajos por Guicciardini (consignada en los anales comerciales de Anderson)* hallamos espresado, que cerca de 2500 buques se hallaban muchas veces anclados al mismo tiempo en el Escalda y en frente de la ciudad; que era ordinario ver en un dia entrar y salir 500 buques; que 10.000 carros se ocupaban constantemente con el transporte de las mercancias de un punto á otro; mientras que entraban y salian unas cien galeras con pasageros, y 500 coches de los que usaban las personas de distincion. Se posee la enumeracion de diversas naciones que tenian sus factorias en Amberes, de las especies y del importe de las mercancias que se mandaban ó se recibian en el trafico con todas las naciones: de los diversos oficios practicados en la ciudad; de las personas que los ejercian, datos que componen una especie de estadistica de la cual resultan muy creibles hasta las partes mas maravillosas y aparentemente mas exageradas de la descripcion que procede.

La época á que se puede remontar esta inmensa prosperidad, comprehende los años 1540 y 1560.

En los disturbios de los *Paises Bajos*, que estallaron á los pocos años, AMBERES tomó el partido de los que reclamaban la tolerancia y la libertad. En consecuencia fue saqueada en el año de 1576, por la bárbara guarnicion á las órdenes del duque de Alba, y compuesta de españoles que se levantaron por falta de sueldo. Pero este desastre no es nada en comparacion del que tuvo que sufrir en 1585, cuando fue tomada, despues de un sitio, por el ejército del duque de Parma, que hizo durar el saqueo tres dias, pasar á cuchillo 30,000 de sus habitantes y perecer otro número mayor en las llamas ó en el Escalda.—Sin embargo, hubiera recuperado su esplendor, pero habiendo sido mantenida bajo el dominio español, mientras que establecian su independencia las siete provincias holandesas, vió su comercio perseguido por estas obstinadas competidoras al mismo tiempo que destruian sus derechos sus bárbaros opresores.

Los holandeses bien pronto se hicieron poderosos en el mar. Atacaron la dominacion y el comercio maritimo de sus primeros maestros interrumpiéndolo donde quiera q' lo encontraban. Los flamencos fueron despojados de toda su importancia comercial y los puertos holandeses, bien que de todos modos inferiores á Amberes, le quitaron todo su tráfico. Amsterdam que no pueda ser comparada con Amberes por la ventaja de su posicion, no tardó en ser uno de los puertos mas comerciantes del mundo, y era destinada á conservar esta superioridad, principalmente por la continua opresion en que estaba su rival. "Bien que su puerto, como dice Sr. William Templo, uno de los mas incomodos, estando sus aguas tan bajas que buques de porte ordinario no pueden entrar sin el auxilio de las mareas, y ninguno de los grandes antes que haya sido descargado, siendo la del *Truydersea* mas peligrosa navegacion que un viaje á España por ser dificil y estrechisimo el canal."

El tratado de Vesfalia que despues de una guerra de mas de medio siglo, y que mudó la faz de la Europa de un modo tan completo como el último tratado de Viena, estableció la independencia, la dominacisn maritima y la prosperidad del comercio de las provincias unidas holandesas sobre la basa

e un reconocimiento universal. Es is siete provincias habian sido largo empo dependientes de la España co ho acaban de serlo los belgas de la Holanda.

Desde el año 1570, cuando echa on los fundamentos de su libertad, asta 1648, cuando la España reconoció su independencia, ya habian heho guerras, formado alianzas, descuierto ó creado nuevos conductos para su comercio, hecho conquistas en l nuevo y antiguo mundo, y establecido colonias en ámbos; habian tratao como de potencia á potencia con os mayores Estados de Europa, en n, habian sido requeridos á prestar l auxilio de sus navios al mismo monarca que los miraba siempre *como úbditos rebeldes*. Pero apenas hubieron los holandeses asegurado su ropia independencia, que resolvieron estruir toda potencia comercial que uisiese rivalizar con ellos. En consecuencia, hallándose en la situacion e dictar los términos del tratado de Vesfalia á Felipe V. determinaron ue Amberes, quedando bajo el dominio de dicho principe, no le seria mitido levantarse de las cenizas á ue la habian reducido las guerras iviles en que habia sido envuelta des e la formacion de la República Holandesa, Por el articulo 14 de dicho ratado de Vesfalia, tambien estipularon que quedaria perpetuamente cerrado el Escalda junto con la *Sas*, la *wyn*, y los demas rios que desembocan en el mar en las cercanias de *Zealand*. Así fué verdaderamente destruido el comercio de Amberes por l celo de los negociantes de Amsterdam y Rotterdam, y de este modo, n medio de todas las guerras y revoluciones que siguieron durante 150 años, l egoismo holandes mantuvo cerrado igorosamente uno de lo mayores rios de Europa á cualquier comercio esterior. Para mostrar la inconsecuencia del espiritu comercial y la rábia fanatica de monopolio mercantil que caracterizaban á los holandeses en dicha época, no precisamos mas que mencionar que reusamos admitir el duque de Oldemburgo en el tratado de Vesfalia, por que habiá pedido un derecho en el Veser, al mismo tiempo que ellos exigian que quedase cerrado el Escalda.

Otro ejemplo del mismo egoismo comercial se halla en las estipulaciones que mas tarde hicieron para suprimir a compañia de Ostende de las Indias Occidentales.

El Escalda, asi cerrado por el tratado de Vesfalia, fué perdido para el comercio maritimo por todo el tiempo de la dominacion de la dinastía austriaca hasta que fueron los Paises Bajos austriacos invadidos por los franceses en 1793 y 1794. Uno de los primeros actos de la conquista francesa fue declarar libre la navegacion del Escalda El tratado de Viena que abrió al comercio de las naciones todos los rios que dividian ó atravesaban los varios Estados habria resucitado en seguida las disposiciones de los primeros tratados restrictivos, respecto á la Bélgica, si la reunion de las provincias belgas y holandesas no hubiera hecho inutil su aplicacion en dichas circunstancias. En los últimos 17 años, Amberes llegó á ser una de las ciudades mas florecientes de la Europa. No es solamente el gran emporio, sino tambien el único puerto de la Bélgica. Amberes no solamente suministra á 4 millones de belgas, sino tambien á una parte considerable de la Alemania, los productos de las colonias y de la industria estrangera. Recibe anualmente un número de buques cuyo porte total asciende hasta 200,000 toneladas, y de los cuales la mayor parte trae la bandera inglesa. Grandes intereses nacieren en el nuevo órden de cosas, y se ocasionarian graves perjuicios al mismo tiempo que se perpetraria una grande y permanente injusticia en la bárbara é inhumana medida de bloquear el Escalda.

Seis ó siete estados en el Rhin reclaman la libre navegacion de este rio como elemento esencial de su prosperidad.

El Escalda es él alma del comercio belga para la Inglaterra y las demas naciones traficantes; es un canal que facilita sus transaciones comerciales y contribuye á estender los progresos de su industria. ¡Como concebir entonces que encuentre el rey de Holanda partidarios en sus injustas pretensiones, sino por parte de los que hallan en la injusticia la base del despotismo, ó de algunos egoistas que no trepidan en poner en balanza el interes de un individuo con el de una nacion entera.!

—*Sir John Leslie.*— Este profesor de matematicas y despues de filosofia natural en la Universidad de Edimburgo, puede considerarse como uno de los primeros hombres del siglo. Muriò el Sabado 10 de Noviembre, en su casa de campo en Fifeshire, de una enfermedad del corazon. Fué un sabio extentrico, un matematico profundo, un filosofo practico muy afecto á la literatura, y poseia una fertil é inventiva imaginacion. Las ciencias han perdido en Leslie uno de sus fuertes apoyos, el colegio de Edimburgo, un distinguido catedrático, y no creemos facil pueda llenarse el vacio que ha dejado.

(*Falmouth Packet,*.)

—*Escuadra Holandesa.*—Un presupuesto formado de la Escuadra Holandesa, la representa tener los buques siguientes; á saber: 9 navios de linea de 74 cañones, 23 fragatas de 60 á 62 cañones, 17 corbetas. 14 bergantines y dos buques de vapor; todos en buen estado de mar, y armados con la competente tripulacion.

—Inglaterra—Nuestros vecinos los franceses, han mantenido un aspecto de quietud durante la semana. La lei ministerial, que podera al gobierno para que constitucionalmente pueda poner á Paris y otros distritos rebeldes, en estado de sitio, parece será sancionada sin nuestra oposicion. Algunos cambios en el ministerio, parecen probables, pero la politica y sistema de Casimir P rier, en nada se alteraran. Segun noticias recibidas del corresponsal inteligente del Times, hemos entendido que los intereses comerciales y fabriles de Francia, se hallan generalmente reviviendo.

Se observa un aumento considerable en las aduanas tanto como en la cantidad de tonedas mercantiles del año 1832, comparado con 1831. El número total de franceses que pueden servir en campaña, asciende á 1.913. 899, siendo estos de 20 á 35 años; 724 000 se hallan equipados con todo el armamento necesario.

(*Liverpool Standard.*)

Juicio público de la causa de Eloy Narbona.

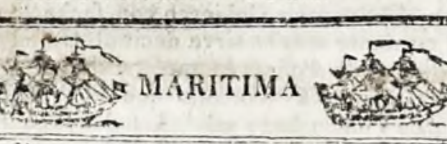
Declaracion del Juri.

En la ciudad de Montevideo á 15 de Marzo de 1833. Los SS. D. Antonino Domingo Costa, Juez privatívo del crimen, D. Ramon Artagabeita, D. Joaquin Tardagaila, D. Carlos Juanicó y D. Antonio Chopitea, Jueces de hecho, declararon por ante mi el escribano; que está probado que el dia 18 de Octubre del año proximo pasado mató Eloy Narbona á Bernardo Santillan (alias) Illescas, dandole diez puñaladas en la casa de Gaspar Alanis, sita en las Higueritas: que el origen de este suceso fué el haber intentado Santillan prender á Narbona por indicios del robo de una maleta con ropa, para lo cual, y con el objeto de amarrarlo le presentó una pistola y despues un sable, con que le tiró un golpe á consecuencia de negarse Narbona á darse preso, sin indagar como era propio en el caso de hallarse inocente, el motivo que tenia Santillan para prenderlo; que Narbona agarró por la oja el sable de Santillan, y saliendo ambos asi al patio de la casa, sacó Narbona el cuchillo y acometió á Santillan y le dió *las diez* puñaladas: que aunque consta que este tiró a Narbona un golpe de sable, no aparece le hubiese herido, ni se puede deducir de ninguna de sus operaciones que tratase de herir á Narbona, pues á estar poseido de esta intencion o la de matarlo, no hubiese guardado la pistola con que pudo haberlo verificado con mas ventaja y seguridad que con el sable: que Narbona, segun lo manifiesta en su confesion, reconocia en Santillan el caracter de Juez comisionado: y que aunque consta que no tenia el primero de estos titulos, aparece, que estaba dado á reconocer en el destino á solicitud del vecindario y por el respectivo Juez de paz, como comisionado para la prision de mal hechores y vagos y mal entretenidos, como consta lo era Narbona por notoriedad y de cuyo encargo no resulta hubiese hecho abuso Santillan; declarando finalmente que la muerte dada á este por Narbona fué voluntaria. Y lo firman de de que doy fé—*Costa. Chopitea—Artagaveytia—Tardaguila—Juanicó*—Antemi—*Ramon Maria Pelaez*—Escribano público.

Sentencia.

Vista esta causa seguida por acusacion del Ministerio público contra Eloy Narbona, por haber muerto á Bernardo Santillan [alias] Illescas atento á la precedente declaratoria del jari fallo definitivamente juzgado, que debo condenar y condeno al expresado Eloy Narbona, a la pena ordinania de muerte, con la calidad de executarse en el Pueblo cabeza del Departamento donde el crimen fué cometido y en las costas del proceso, con arreglo á la L. 5. tito. 22 y 3. ª tito. 23 del libro 8. ° de la R. C. Que por esta mi sentencia, que doverá consultarse con el superior Tribunal de justicia, asi lo pronuncio mando y firmo por ante el presente Escribano en Montevideo á 15 de Marzo de 1833.—*Antonino Domingo Costa.*—Antemí *Ramon Maria Pelaez—Escri*bano público.

Está conforme.——*Pelaez.*



Bergantin Sardo *Américano*, procedente de Genova, salió el 7 de Noviembre, arribó en Barcelona el 11 del mismo, y salió el 10 de Enero con destino á este Puerto y Buenos Aires, su capitan Juan M. Pellas, consignado á la órden.

81 pipas, 13 medias, 10 cuarterolas, 68 cascos } vino tinto,
53 cascos aguardiente,
6 cajones de sombreros de felpa y de paja,
400 cajones de fideos,
30 barricas, 1 cajon, } cristales,
85 fardos papel estraza,
5 id. id. blanco,
6 cascos de aceite,
25 fardos de salza parrilla,
1 barril, 1 caja } con quesos,
1 caja de corales,
8 id. de barajas,
5 cajones, 1 barrica, 2 baules } calzado,
2 cajones mercancias,
1 id. sederia,
1 id. con guantes,
1 fardo de Paraguas,
1 cajon con ongos,
2 barriles atun.

Diate brasilero *Cupido*, su capitan Antonio Moreyra, procedente de Cananea, de donde salió el dia 1. ° del corriente con destino á este puerto, consignado á D. Francisco Peichoto con: 92 sacos de arros, 7 rollos de tabaco, 26 vigas serradas, 20 ¼ docenas ripas, 2 tiradores, 8 cabos de betas, 4 arrobas estopa, 9,800 naranjas, 950 rajas de leña

Balandra nacional *Filarmonica*, salió de Mercedes el 6 del corriente y de las Higueritas el 10 con destino á este puerto consignada á D. Manuel Piñeiro con 38 postes ñandubay, 51 cueros vacunos, 300 aspas, 3½ carradas leña, 4 pipas sebo, 1 cuarterola id: 1 barril id.

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

ESTABLECIDA desde el 1.° de Febrero una havilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una: se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado de dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30 p.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones, si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuenta de estos el pago de los jornales alimento &. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 18—30p.

BARATILLO.

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguay á un real libra, de Cangasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 y medio reales, botijuelas de aceitunas á 4 y medio reales, fideos de varias clases, á 120 reis la libra, azucar de pilon á 163 reis libra, vino de priorato de ocho años á 120 reis la cuarta, cerveza á 2 reales una, papel de cartas á 4 pesos resma, quesos de piña frescos, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos.

Mar. 18.

AVISO.

DA. Clotilde Toussaint, recien llegada á esta capital, tiene el honor de anunciar al público su determinacion de dar lecciones de baile á las Sras. que gusten ocuparla con este objeto, pudiendo recivirlas en su mismo domicilio, ó yendo ella á la casa de las señoras discipulas. Su residencia es en la casa conocida por la casa chica de C priano á donde podran dirijirse las que tengan deseo de ocuparla. mar. 18—6p

AVISO,

EN el Colegio Oriental se ofrece hacer toda especie de dibujo para bordar, sea en papel o en cualquier genero; el todo á un precio muy equitativo; dirigirse á dicho Colegio.

mar. 18.

SE HA HUIDO.

EL 11 del corriente al anochecer un mulato joven llamado Simon de 22 años de edad; es hijo del pais; sus señales son. estatura regular, un poco grueso de cuerpo, habla lijero, labios gruesos; su ejércicio es cortar adobes. Se ha huido, con una negra y un indio joven llamado Nicolas el que sepa su pasadero ó lo entregue en las tres cruces á D. Melchor Meneses, será bien gratificado.

mar. 18.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal por ausentarse su dueño, el que se interesé en su compra puede llegarse á dicha pulperia en la calle de Sn. Luis No. 53 que hallará con quien tratar que será con mucha equidad.

REMATES

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa calle de Sn. Miguel N. 33,

El martes 19 del corriente se ha de rematar precisamente á la mejor postura un surtido de efectos ingleses, veriados, llegados ultimamente.

A las 10 en punto.

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años; sano y robusto para cualquier trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza da an razon.

mar. 11

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que continuacion se señalan ; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

SE VENDE,

UNA criada con cria sin vicios conocidos: el que quiera comprarla se verá con su dueño en la calle de Santo Tom as número

AVISO.

Desde esta fecha el precio del Diario *Universal* es de seis vintenes por cada exemplar para las personas que no estan abonadas mensualmente ; y respecto de los SS. Subscritores subsiste el mismo que se halla establecido.

SE VENDE,

UNA Negra de muy buen servicio, y basta para todo servicio: el que quiera comprarla vease con su amo en la Capitania del Puerto, que alli está á toda yora Mar. 7.

NTERESANTE A LAS SENORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza se han sacado zapatos recien venidos de marroquin superiores, de todas medidas, negros y de otros colores á patacon y de punta cuadrada y redonda.

mar. 6.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad ; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo ; se da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar. 6

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo ; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

SE HA HUIDO

UN negro llamado Joaquin de nacion casanche bocon y narigon bastante, tiene las orejas aujereadas, trae chaqueta de pana, poncho de paño ordinario forrado de colcho de olgodon edad de 15 á 18 años estatura regular, cuerpo elgado. El que lo encontrare y lo entregase á D. Dionisio Ramos en Minas ó á D. Sebastian Albistur en Montevideo será bien gratificado. mar. 15

AVISO.

POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el* 8 *de Febrero, de* 1926, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832, *con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de* 30 *de Abril, de* 1828, *sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres' se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar· 14. —6p·

SE VENDE.

LA *Novisima Recopilacion de las leyes de España*; se hallará en la tienda N. 66, calle de S. Pedro.

mar. 5.

SE VENDE.

UNA suerte de estancia bien segura y documentada en los campos de la costa de la Isla del Arroyo de Cagancha, media legua de frente al Sur aguas abajo lindando con la estancia del finado D. Juan Chucarro, y sus fondos corriendo legua y media al Arroyo de Sn. José lindando con tierras de D. Francisco Sequeira. El que la solicite comprar se verá para el ajuste con D. Mariano Sierra y Nieva calle de San Luis No. 51. Dicha estancia tiene buenos pastales y arroyos con lagunas permanentes, son tierras ya provadas para toda clase de simentera igualmente hay sauces plantados y un riconcito de dos arroyos permanentes. mar. 5

AVISO,

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

EN la calle de los pescadores en la casa nueva esquina de la del porerca de la ojalateria, se venden dos otres de caoba y de nueva invencion hermosisimos, una cuja con la cabezera y los pies de caoba toda masiza y hechura moderna, toda labrada, otra con colgadura de saraza francesa celeste y blanca de color firme, con sus flecos y adornos dorados, tambien un par de mesas de arrímo perfectamente trabajada; se dará á un precie sumamente acomodado.

marzo 4.

EDICTO DE LA POLICIA.

El Superior Gobierno con fecha 28 dei corriente mes se sirve decir al Gefe Politico y de Policia lo que se sigue. "El "Gobierno á acordado que el Sr. Gefe "de Policia haga saber á todos los carretilleros de esta Ciudad y Estramuros, individualmente, que les está prohibido "transitar de noche por entre la poblacion conduciendo efectos de toda clase ; y que el que contraviniere será arrestado y quedará sugeto á la pena correspondiente."

El que subscribe solo le resta recomendar á los Comisarios, y Celadores de Policia la egecucion de esta superior disposicion y por su parte nada omitirá para darle cumplimiento. Montevide 1.° de Marzo de 1883.

LUIS LAMAS.

Sr. E. del Universal.

Espero se sirva V. volver á insertar ésta por 15 veces en su apreciadle periódico y admltir las consideraciones de S. S. S.

"Habiendo llegado á mi noticia que se me atribuye haber difamado con palabras injuriosas, á D. José Joaquin Pereira de Sousa: siendo esto enteramente falso y sin fundamento alguno deseando poner á cubierto el crédito y buen nombre de aquel, dirijo á V. esta breve exposicion por la que declaro ser incierto cuanto se dice á este respecto y que lejos de haber difamado al citado Pereira de Sousa, me consta ser un hombre de bien y delicados sentimientos. *Constantino Jose Correa.*

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30 p.

NEGROS HUIDOS.

HACE tiempo desaparecieron dos de la estancia del Hervidero: Uno llamado José Rufino, como de edad de 32 años, menudo de cuerpo, ojos chicos, tiene principios de albañil, sabe léer y es muy ladino; habiendo antes de pertenecer á dicha Estancia sido esclavo de los siguientes individuos de Buenos Aires; Fray Juan Silveira, Da. Isabel Ximenez, D. Juan Chassaing, D. Guillermo Prieskey D Cosme Argerich, Da. Josefa Fons, Da. Ramona Martinez Carmona, D. Francisco Helguero, D. Francisco Bacate y D. Juan Nepomuceno Albarez.

El otro llamado Melchor como de edad de 23 años, estatura regular, color fulo pronuncia ceciosa, con seis dedos en la mamo derecha, ladino, y buen ginete, antes de pertenecer á dicha estancia fué esclavo de D. Jayme Pon y D. Pedro Rivadavia. Se presume que hayan pasado á la Provincia de Entre-Rios ó á la de Santa Fé, pero en cualquiera parte que se aprendan podrán entregarle en Buenos Ayres á D. Faustino Leoica, en Santa Fé â D· Lorenzo Antonio Vilela, en el Paraná á D. José Comas, en Mercedes á D. Manuel Chopitea: en Canelones á D. Simon del Pino, en Montevideo á D Francisco Juanicó, en Maldonado á D. Francisco Aguilar, en Paisandú á D. Basilio Pinilla, ó en la expresada Estancia del Hervidero, y la persona que lo efectue á mas de los gastos que hubiere hecho recibirá por cada uno 50 pesos plata de gratificacion.

mar. 1.°.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No. 99 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacon y zapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambiên chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio reguiar, goras de terciopelo y de seda encages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: á ñadidos de pelo, y bucles en buena condiciones de hilo y tambien hay zaqatos de hombre de todas medidas de una sue a á 14 reales de beserro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

AVISO

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

AVISO.

SE hallan de venta en la calle de S. Pedro núm. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tirantes de lapacho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotea y otras varias frioleras.

SE VENDE.

UNA excelente criada lavandera y planchadora sin vicios ni enfermedades conocidas. El que se interese por ella puede verse con su amo en la calle de San Benito No. 55. mar. 13

S EVENDEN.

CUATRO morenos paratrabajo de saladero; en la casa del finado D Gonzalo G. de Mello hay con quien tratar mar. 2.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligenque puede ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.

AVISO

EN la calle de S. Carlos en la casa N· 145 en el primer patio hay para alquilar dos piezas muy hermosas y desentes que se darán á persona desente aun precio muy acomodado, el que se interes en cualquiera de ellos sé vera para tratar con los rematadores Baena y Sanchez. Marzo. 9.

SE VENDE.

EN la Aguada al lado de lo de D. Manuel Sobera, un exelente sitio, el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 3 donde podrá tratar con su dueña. Mar. 9

SE NECESITA,

UNA ama de leche sin cria ; se lo hará muy buen partido. Ocurra á esta Imprenta. mar. 13.—

AVISO.

SE halla en la calle de S. Joaquin número 21 un surtido de jaulas y trampas para agarrar ratones, ádemas se trabaja al gusto de los compradores.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Depattamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales: él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y lleban una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la villa de S· José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se darán por los dos cien pesos.

mar 12

AVISO.

A LAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para la campaña, se darán pruebas de su con, ducta siendo necesario; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26· mar. 14·

AVISO.

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite puede ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14·

AVISO.

SE desea arquilar una sala y un dormitorio, en una casa de familia para un solo individuo, el que las tenga disponibles puede ocurrir á la calle de San Felipe N. 79. Mar, 14.

Gran Baratilio.

EN la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel n° 78, se venden zapatos para Señora de marruquin superiores, á patacon, dichos para id. de cabretilla finos á 10 reales, dichos para niños finos de marruquin á 5 reales, botinsitos para niño superiores á 5 ½ reales. feb. 26.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustín de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien os quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

AVISO.

SE há perdido la Llanta entera de una rueda de carretilla Inglesa de enseñar caballos, quien la hubiese encontrado y quiera entregarla en casa de D. Manuel Ximenez y Gomez frente de las Bobedas, será gratificado.

AVISO.

EN la tienda de D. Francisco Farias calle de S. Pedro N. 100. se halla de venta la obra titulada LA MONARQUIA de 1830: escrita en frances por Mr. Alejandro Thiers, y traducida al español por un americano; al precio módico de un patacon cada egemplar.

mar. 5.